

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 FEB 2017

Nº - 0 0 1 4

Expediente Nº 14282/16

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Facundo Ignacio RIOS, por las que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Facundo Ignacio RIOS ingresó a la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el período lectivo 2.016.

Que mediante Resolución Nº 454-FI-2016, en su Artículo 1º, se otorga Equivalencia Parcial en la asignatura "Física".

Que la Profesora Responsable de la cátedra dictaminó sobre el reconocimiento respectivo.

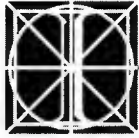
Que en fecha 1 de febrero de 2.017 la Dra. Cecilia Pocoví, Responsable de la asignatura, informa que rindió satisfactoriamente los Temas Complementarios solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Facundo Ignacio RIOS, D.N.I. Nº 34.874.852, L.U. Nº 311.409, alumno de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14282/16

de Alimentos, en la siguiente asignatura Física por tener aprobada "Física I" en la Carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad, según se detalla a continuación:

FÍSICA:

Por "Física I", Promocionada con nota 7 (siete) el 11/08/2015, según consta en Libro 2015P, Actas 0350, Folio 1.


COMPLEMENTO: evaluado sobre los Temas: "Electrostática y Circuitos CC" Electrodinámica" y "Óptica", aprobado el 1 de febrero de 2.017 con nota 10 (diez).

ARTICULO 2º.- Hágase saber. Comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno interesado y siga por Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

RESOLUCION FIE - 014 -D-2.017

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa